

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31597 BURGOS

Edicto

Don Javier Ortega Martínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 554/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0010711, se ha dictado en fecha 31 de julio de 2014 Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso y la extinción de la mercantil concursada ROYGAMOL, S.A., con CIF A-09214404, y domicilio social en Valdorros (Burgos), avenida Madrid, n.º 10, polígono industrial "Montenuevo".

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 3 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140045287-1